

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados:

RESUELVE

Expresar repudio por los despidos producidos en el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), así como por el cierre definitivo de delegaciones del mismo en todo el territorio nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el contexto del ajuste del Estado iniciado por el Presidente de la Nación Javier Milei, en el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) se están produciendo despidos masivos de personal. La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) denuncia que son 400 trabajadores afectados en todo el país, con el cierre de las 26 delegaciones del ENACOM por parte del Gobierno y aseguran que el número de despidos puede aumentar en los próximos días, pudiendo llegar a casi duplicarse. Además del cierre de tales dependencias, la nueva gestión ha avanzado con el cese de programas oficiales de conectividad y la desfinanciación de proyectos ya adjudicados a redes comunitarias.

El ENACOM es el ente regulador de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión idéntico a los organismos de todos los países que se encargan de la administración del espectro radioeléctrico. Asimismo es un organismo recaudador y de fomento, encargado de la regulación de los servicios de internet, el correo, la telefonía celular y fija, televisión por aire, cable y satelital, internet satelital.

El derecho de acceso a Internet es reconocido por Naciones Unidas como fundamental para el ejercicio de una plena ciudadanía. Este derecho garantiza la conectividad, el acceso a la infraestructura y a los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de manera equitativa, económicamente accesible y con una calidad adecuada.

El miércoles 27 de marzo, coincidente con el último día hábil del mes, el Enacom dio a conocer la Resolución 7/2024 en la que adelantaba el cierre de todas las dependencias que le permitían tener capilaridad en el territorio y, con ello, una mirada federal. El texto se publicó el miércoles 3 de abril, luego de un extenso feriado en la Argentina, en el Boletín Oficial. También se desmantelaron las áreas vinculadas con el desarrollo y la administración de autorizaciones y licencias para la prestación de servicios audiovisuales y TIC.

La actual gestión de gobierno argumenta que la determinación se basa en que todos los trámites "que se hacían en forma presencial se pueden realizar sin inconvenientes de forma digital", alegando además que "el volumen de los trámites que se realizaban en las delegaciones disminuyó considerablemente en el último tiempo". Estos argumentos ignoran la tarea de monitoreo y fiscalización técnica de los servicios, así como la ausencia de mirada federal con el

consiguiente desconocimiento de la realidad territorial. Sin considerar las enormes dificultades de conectividad desde el interior del país, frente a las cuales la presencia de las delegaciones es central.

Dicen que pretenden convertirlo en "un organismo técnico, profesional y dinámico, con un rol fuerte sobre la exigencia de un marco normativo simple y previsible, de un mercado en competencia, que permita sentar las bases para el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la economía digital", pero en modo alguno exhiben cómo se podría garantizar la continuidad de las tareas de control y fiscalización, sin la presencia territorial en un país tan extenso como el argentino.

La exigencia de una adecuada administración de las frecuencias del espectro radioeléctrico, su correcto funcionamiento según los tipos de servicios (móviles, con o sin vínculo físico, de ascenso y descenso satelital) y la gestión de las nuevas bandas en desarrollo para 5G (3300-3600 MHz) requieren de un Estado capacitado y eficiente que permita la expansión tanto de los operadores privados como de la adecuada prestación de un servicio público.

La intervención del organismo revela, al mismo tiempo, la intención del PEN de gubernamentalizar por completo su dirección, excluyendo al Poder Legislativo, que legalmente dispone de tres lugares en el Directorio y atribuciones de control parlamentario.

La nueva gestión apunta al vaciamiento de funciones legales a cargo del ENACOM como el cese de iniciativas de conectividad con medidas que dejan sin efecto diferentes resoluciones creadas para articular mecanismos de conectividad, por ejemplo, para Barrios Populares e iniciativas ya adjudicadas a redes comunitarias, con recursos del Fondo de Servicio Universal (FSU).

En el caso de las iniciativas en barrios populares, por ejemplo, se plantea el problema de la continuidad en servicios esenciales, dado que se había gestionado una ampliación presupuestaria a fin de atender más compromisos con menos recursos dinerarios en un contexto de encarecimiento de costos producto de una fuerte devaluación y la persistencia de la inflación.

El programa de redes comunitarias Roberto Arias -cuya información oficial aún está disponible en el portal del Enacom- involucra la adjudicación de aportes no reembolsables (ANRs) a personas jurídicas para el desarrollo de infraestructura de Internet a través de redes comunitarias. En ese marco, se habían aprobado más de 140 iniciativas para conectar a alrededor de 2.100 barrios populares pero que se habría reducido a 128 con un alcance a 1.800 barrios.

Las redes comunitarias son estrategias a las que buena parte de la región comenzó a recurrir para achicar la brecha digital, en términos de acceso a la conectividad pero también en lo concerniente a la creación de habilidades digitales. Ejemplo de estas apuestas avanzan en Colombia, Brasil y República Dominicana.

En la Argentina, experiencias como la de Altermundi y Proyecto Kuenk, ambas en la Ciudad de Buenos Aires, ofrecieron ejemplos claros de la potencialidad de llegar con Internet de calidad e iniciativas de inclusión real a aquellos rincones de los territorios que, urbanos o rurales, no son de interés para el mercado privado, tal como señalan publicaciones periodísticas de esta semana.

Estos trabajadores despedidos son personal técnico, capacitado y con experiencia, que, repartidos en delegaciones estratégicamente ubicadas permiten a ciudadanos argentinos que residen en áreas remotas, acceder a derechos que de otra forma les resulta imposible. El despido indiscriminado y el cierre discrecional de las reparticiones representa un preocupante antecedente, que revela prácticas arbitrarias, en perjuicio de trabajadores y ciudadanos.

Por los motivos expuestos, se solicita el acompañamiento al presente proyecto.

Dip. Nac. Juan Manuel Pedrini
Dip. Nac. Pablo Todero
Dip. Nac. Carlos Castagneto
Dip. Nac. María Eugenia Alianiello
Dip. Nac. Pablo Yedlin
Dip. Nac. Daniel Gollan
Dip. Nac. Marcela Passo
Dip. Nac. Julio Cesar Pereyra
Dip. Nac. Martin Aveiro
Dip. Nac. Nancy Sand
Dip. Nac. Jorge Antonio Romero
Dip. Nac. Ariel Rauschenberger
Dip. Nac. Roxana Monzón
Dip. Nac. Carlos Cisneros
Dip. Nac. Natalia Zabala Chacur